



Gobernación de Arauca
Secretaría General y Desarrollo Institucional



RESOLUCIÓN No. 3688 DE 2016

Por medio de la cual se autoriza el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Gobernación de Arauca

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL ENCARGADA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el artículo 9º del Decreto Ley 1045 de 1978 y demás normas concordantes, los siguientes funcionarios públicos tienen derecho a que se les concedan vacaciones por un periodo cumplido, así:

1. NELVA MARLENE MANOSALVA CARO identificada con la C.C. No. 68.288.696, Profesional Universitaria de la Secretaría de Planeación Departamental, se le adeuda un periodo del 12 de octubre de 2014 al 11 de octubre de 2015.
2. OMAR ALBERTO CISNEROS GARRIDO, identificado con la C.C. No. 17.589.160, Profesional Universitario de la Secretaría de Educación Departamental, se le adeuda un periodo del 10 de noviembre de 2013 al 9 de noviembre de 2014.
3. RAUL GARCÍA DIAZ identificado con C.C. No. 17.588.228, Profesional Universitario de la Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental, se le adeuda un periodo del 5 de agosto de 2014 al 4 de agosto de 2015.
4. KAREN YHAJAIRA QUINTERO ARDILA identificada con la C.C. No. 1.098.674.351, Profesional Universitaria del Despacho Departamental, se le adeuda un periodo del 21 de abril de 2015 al 20 de abril de 2016.
5. EMPERATRIZ ROMAN ROMERO, identificada con la C.C. No. 40.437.035, Técnico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, se le adeuda un periodo del 14 de octubre de 2015 al 13 de octubre de 2016.
6. JESSICA PAOLA GONZALEZ MILLAN, identificada con la C.C. No. 1.116.788.168 Técnico de la Secretaría de Planeación Departamental, se le adeuda un periodo del 5 de noviembre de 2015 al 4 de noviembre de 2016.
7. VERONICA SOLIS FUENTES, identificada con la C.C. No. 30.211.198, Técnico de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, se le adeuda un periodo del 22 de octubre de 2015 al 21 de octubre de 2016.
8. MAURICIO ALBERTO REYES CASTILLO, identificado con la C.C. No. 72.165.791, Técnico General de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, se le adeuda un periodo del 15 de octubre de 2014 al 14 de octubre de 2015.
9. URIEL ALBE RTO ANGEL DIAZ identificado con la C.C. No.7.539.056, Técnico de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental, se le adeuda un periodo del 24 de mayo de 2015 al 23 de mayo de 2016.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Gobernación de Arauca
Secretaría General y Desarrollo Institucional



RESOLUCIÓN No. **1680** DE 2016

10. WILIM ACEVEDO MONTAÑEZ, identificado con la C.C. No. 17.588.465, Secretario de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, se le adeuda un periodo del 24 de octubre de 2014 al 23 de octubre de 2015.
11. MARIA MARTINA ROMERO SIEMPIRA, identificada con la C.C. No. 68.302.534, Secretaria de la Secretaría de la General y Desarrollo Institucional Departamental, se le adeuda un periodo del 17 de marzo de 2014 al 16 de marzo de 2015.
12. NELDY MIREYA CARMONA RODRIGUEZ, identificada con la C.C. No.68.286.893, Secretaria de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, se le adeuda un periodo del 2 de junio de 2015 al 1º de junio de 2016.
13. DORYS ENEIDA CASTILLO HERRERA, identificada con la C.C. No. 24.242.636, Auxiliar de Servicios Generales Secretaria de la General y Desarrollo Institucional Departamental, se le adeuda un periodo del 10 de noviembre de 2015 al 9 de noviembre de 2016.
14. LUZ MARINA RODRIGUEZ MANCIPE, identificado con la C.C. No. 24.243.333, Auxiliar de Servicios Generales de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, se le adeuda un periodo del 27 de enero de 2015 al 26 de enero de 2016.
15. DIANA CONSUELO PUERTA SALAS, identificada con la C.C. No. 68.286.523, Auxiliar de Servicios Generales de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, se le adeuda un periodo del 7 de octubre de 2015 al 6 de octubre de 2016.
16. JOSE DEL CARMEN AYALA HERNANDEZ, identificado con la C.C. No. 17.570.110, Operario de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, se le adeuda un periodo del 4 de junio de 2015 al 3 de junio de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a los funcionarios, Nelva Marlene Manosalva Caro, Raúl García Díaz, Omar Alberto Cisneros Garrido, Karen Yhajaira Quintero Ardila, Jessica Paola González Millán, Emperatriz Román Romero, Verónica Solís Fuentes, Uriel Alberto Ángel Díaz, Willam Acevedo Montañez, María Martina Romero Siempira, Dorys Eneida Castillo Herrera, Luz Marina Rodriguez Mancipe, Mauricio Alberto Reyes Castillo, Neldy Mireya Carmona Rodriguez y Diana Consuelo Puerta Salas, partir del 1º de diciembre de 2016, los cuales vencen el 22 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder al trabajador oficial José Del Carmen Ayala Hernández, veinte (20) días hábiles de vacaciones a partir del 1º de diciembre de 2016, los cuales vencen el 29 de diciembre de 2016.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los **18** de **NOV** de **2016**

x
MARY ROCÍO HERRERA BERNAL
Decreto No. 1008 Nov/16/2016

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez
Revisó: Ruth Fabiola Murillo

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 2 Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 24 02
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.